

Presentación

Roberto Hofmeister Pich

Traducción del portugués de Tatiana Alvarado Teodorika

Este número de *Classica Boliviana* celebra la filosofía medieval y, en particular, la recepción y el despliegue, en América Latina, de las formas de pensamiento escolástico que caracterizaron significativamente la intelectualidad y la cultura europeas en el período comprendido entre los siglos XVI y XIX, donde caben los títulos «segunda escolástica», «escolástica barroca», «escolástica premoderna», «escolástica moderna», etc¹. Como contexto de esta publicación hay que referirse a dos escenarios. (1) El primero es el proyecto de investigación en historia de la filosofía denominado «Scholastica colonialis»², cuyo campo de interés es precisamente la recepción y desarrollo de la escolástica barroca en América Latina a lo largo de los siglos ya mencionados, con los procesos independentistas de Hispanoamérica y la América portuguesa a partir de 1809-1810 como límite aproximado. Desde su presentación a la comunidad académica de la Historia de la Filosofía, en 2010³, el proyecto se propuso explícitamente abarcar el período colonial y virreinal de la historia latinoamericana y describir e interpretar la filosofía escolástica que lo rodea, con especial atención a su adopción en instituciones

1 Sobre esas expresiones clasificatorias de cuño historiográfico, cf. R. H. Pich, 2014, pp. IX-XIV.

2 El proyecto fue descrito y actualizado en diversas publicaciones; cf. R. H. Pich y A. S. Culleton, 2010, pp. 25-45; R. H. Pich y A. S. Culleton, 2012, pp. 59-74; R. H. Pich, 2015, pp. 3-31; R. H. Pich y A. S. Culleton, 2016, pp. 1-34. La presentación más reciente se encuentra en: R. H. Pich, 2023, URL = «<http://www.conimbricenses.org/encyclopedia/latin-american-colonial-scholasticism/>».

3 A saber, el 17 de septiembre de 2010, con el título «*Scholastica colonialis: A Short Presentation of a Project for Latin America*», en el marco del «XVIIth Annual Colloquium of the Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale (SIEPM) – Right and Nature in the First and Second Scholasticism», del 15 al 18 de septiembre de 2010, en Porto Alegre / RS, Brasil.

de educación superior (conventos, seminarios, universidades, etc.), desde la perspectiva de la enseñanza y de la formulación escrita y documentada de ideas filosóficas, teológicas y jurídicas.

El uso del adjetivo «colonialis» fue un neologismo en latín, una elección consciente para destacar un significado (al menos en parte) diferente del significado del adjetivo «colonicus, a, um», que podría llevar la expresión compuesta a malentendidos, lejos de las pretensiones de los autores del proyecto –a saber, tanto asociaciones con el centro urbano antiguo-medieval que fue la ciudad de Colonia (Alemania) como con la mera figura o tipo humano del colono, vinculado con la tierra, o del colonizador de una tierra o territorio–. El proyecto «Scholastica colonialis» pretende describir y estudiar las fuentes y, con ello, avanzar en el conocimiento y la comprensión de la historia de las ideas filosóficas y teológicas en América Latina, sin ninguna intención de restablecer formas de cristiandad colonial. «Escolástica colonial» debe designar, por lo tanto, para dicho proyecto, un largo período de recepción, reconfiguración y despliegue de las ideas de la escolástica medieval en la escolástica premoderna (pensamiento escolástico más puro) y en la escolástica moderna (pensamiento escolástico ecléctico comparado o incluso vinculado con la filosofía moderna), desde la perspectiva de su transferencia, adopción y enseñanza en las instituciones católicas de las regiones de América dominadas políticamente por España y Portugal, desde la expansión marítima y los «descubrimientos» por ambos países hasta el límite cronológico de los años de la independencia política.

Durante este largo período, habiendo pasado por procesos de dominación y colonización, de diferentes maneras, las tierras conquistadas por las dos potencias ibéricas permanecieron, en un sentido macropolítico, explícitamente dependientes y controladas por un poder central europeo, generalmente monárquico o imperial, es decir, por el país que conquistó las tierras y naciones americanas, influyendo así culturalmente en sus diversos pueblos.

A partir de la descripción –o al menos la síntesis y el reconocimiento– de proyectos anteriores para el estudio de la historia y las fuentes de la filosofía colonial y virreinal en América Latina –de Walter Bernard Redmond⁴, Mauricio Beuchot⁵, Celina Ana Lértora Mendoza⁶, José Carlos Ballón Vargas,

4 R. H. Pich, 2011b, pp. 81-101.

5 R. H. Pich, 2011a, pp. 37-64.

6 A. S. Culleton, 2011, pp. 23-35.

Manuel Domínguez Miranda (1932-2015), Josep M. Barnadas (1941-2014) *et alii*– el proyecto *Scholastica colonialis* tuvo, y sigue teniendo, el objetivo de completar e incluso reescribir, a largo plazo y de forma exhaustiva, inventarios y catálogos de manuscritos y obras impresas, especialmente los materiales producidos y conservados en instituciones coloniales latinoamericanas, que dejan registrado el pensamiento escolástico del periodo colonial. Además, el proyecto tiene prevista la edición o, al menos, la puesta a disposición digital de los textos escolásticos de tal periodo y el análisis conceptual de sus principales campos, problemas y contenidos, ya sea en torno a cuestiones globales y especulativas o a cuestiones específicas y locales del «Nuevo Mundo». Desde su inicio, *Scholastica colonialis* se concibió como un proyecto de investigación integrado, en el que participaban grupos de investigadores de América Latina (sobre todo de Brasil, donde se originó el proyecto, Perú y Chile –primeros años del proyecto–, así como de Ecuador, Colombia, Argentina, Uruguay y Bolivia –últimos años del proyecto–) y Europa (sobre todo de Portugal, España y Alemania).

El ámbito conceptual primordial del proyecto es el de los especialistas en Historia de la filosofía medieval e Historia de la escolástica premoderna. Desde sus inicios, *Scholastica colonialis* ha contado con el apoyo científico de la *Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale* (SIEPM), fundada en 1958; recientemente, el estudio de la escolástica latinoamericana se ha consolidado como área central de investigación (y también ha sido abiertamente apoyada) por la *Sociedade Brasileira para o Estudo da Filosofia Medieval* (SBEFM), fundada en 2016.

(2) El segundo escenario, el que configura más directamente esta edición de *Classica Boliviana*, es el de las Jornadas de Estudios *Scholastica colonialis* I, organizadas por Roberto Hofmeister Pich y Gonzalo Tinajeros Arce, realizadas entre el 24 y el 25 de noviembre de 2020, en el marco del Programa de Posgrado en Filosofía de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), en Porto Alegre/RS, Brasil. Las conferencias se desarrollaron de 9:00 a 19:00, en un ambiente de videoconferencias sincrónicas, utilizando una plataforma proporcionada por la PUCRS. En noviembre de 2020, las actividades académico-universitarias en su conjunto, en países como Brasil, Bolivia y Alemania –por nombrar solo tres países de dos continentes, que ilustran los lugares de origen de algunos de los participantes del evento– se limitaron, en gran medida, al entorno telemático, debido a la pandemia Covid-19 (así caracterizada por la Organización Mundial de

la Salud el 11 de marzo de 2020 y que terminaría, según el anuncio de la misma organización, solo el 5 de mayo de 2023). En este sentido, el presente volumen –un resultado académico que nació de una reunión telemática de dos días, en un ambiente de distanciamiento pero también de seguridad–, trae consigo el recuerdo respetuoso y profundamente triste del registro de más de siete millones de personas que fueron víctimas mortales del virus a escala mundial.

Por otro lado, y desde otra perspectiva, las Jornadas de noviembre de 2020, cuyo proyecto de publicación fue recibido con entusiasmo y contó con el generoso apoyo de Andrés Eichmann Oehrli, conferencista en el evento y director y editor general de *Classica Boliviana*, representaron un paso más para lograr una sólida cooperación entre investigadores de Brasil y Bolivia en torno al estudio de la filosofía escolástica enseñada y producida en la América Latina colonial. Iniciativas similares se dieron en el pasado: en 2014 cuando, con la mediación de Gonzalo Tinajeros Arce, Andrés Eichmann Oehrli e Ivan Oroza Henners y con la participación de investigadores brasileños, tuvo lugar en La Paz, del 22 al 24 de septiembre, el I Coloquio Internacional «[El] Pensamiento Filosófico y Político en la Escolástica Colonial Latinoamericana de los siglos XVI al XVIII», organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés. Años más tarde, con la mediación de Gonzalo Tinajeros Arce, Andrés Eichmann Oehrli, Edwin Claros y Roberto Boceta Fernández, se hizo posible, en tres eventos consecutivos, el diálogo de investigadores de Brasil, Bolivia y Alemania sobre el estudio de la filosofía moral y política en la filosofía antigua y la historia de la escolástica latinoamericana: el Simposio Internacional «Filosofía Política/Jurídica-Derecho Indiano», del 22 al 23 de agosto de 2016, en el Auditorio Principal de la Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB), Campus Tupuraya, en Cochabamba⁷; el X Encuentro Internacional de Estudios Clásicos, organizado por la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos, del 24 al 26 de agosto de 2016, en la Casa de La Moneda de Potosí, y el Taller Internacional «Escolástica Colonial y Vivir Bien», el 26 de agosto de 2016, organizado conjuntamente por la Universidad Católica Boliviana San Pablo y el Goethe-Institut en La Paz, que tuvo lugar en el campus central de la UCB de esta ciudad. Finalmente, cabe mencionar que desde agosto de 2019 a diciembre de 2020, Gonzalo Tinajeros Arce llevó

7 E. Claros A., 2017, pp. 5-7. Cf. también R. Boceta Fernández, 2017, pp. 9-30.

a cabo estudios posdoctorales en la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, donde desarrolló tenazmente el proyecto titulado «Las fronteras del poder soberano en situaciones de guerra y paz en la filosofía barroca latinoamericana, siglos XVI-XVIII»⁸. Su plan de trabajo incluía precisamente la propuesta de organizar las Jornadas de Estudios *Scholastica colonialis* I. El evento logró reunir a estudiosos de diferentes países –jóvenes y seniors, hispanohablantes y lusófonos– y representó un impulso decisivo para que investigadores que trabajan en Bolivia y Brasil aunaran esfuerzos y finalmente llevaran a buen puerto su primera producción bibliográfica conjunta sobre filosofía medieval y escolástica colonial: este número XII de la revista *Classica Boliviana* (2023); número que, como es habitual, incluye también trabajos no vinculados con aquellas memorables Jornadas, pero acordes con el afán que las inspiró.

Conviene, pues, presentar brevemente los dieciséis trabajos aquí publicados; para destacar los temas de estudio y mostrar la cohesión que se da entre ellos, se agrupan aquí en un orden distinto al del índice de la publicación.

*

Dos artículos de este número se centran directamente en autores de la época patristica y de la Edad Media. Lidia Raquel Miranda, en «La animalización en *Hexamerón*: la relación persona/aves en la antropología moral de Ambrosio de Milán», explora la narración sobre las aves en *Hexamerón* (el tratado sobre los seis días de la creación), de Ambrosio de Milán (ca. 339-397). Según la autora, mediante el recurso a analogías y alegorías –algunas de las claves interpretativas de los tratados exegeticos de Ambrosio– la narración del Obispo de Milán revela el vínculo conceptual entre el animal y el ser humano, lo que le permite desarrollar tanto un discurso moral eficaz como un testimonio de la complementariedad entre el individuo y las instituciones. Uellinton Valentim Corsi, en «Sobre os conceitos transcendentales na *Summa* de Alexandre de Hales: notas introductorias», estudia la tradición de la metafísica como ciencia de los transcendentales en la Edad Media, que tiene en Alejandro de Hales (ca. 1185-1245) –o, mejor dicho, en la *Summa Halensis*– uno de sus primeros capítulos. En particular, el autor trata de caracterizar el prisma «trinitario» de la teoría de los conceptos transcendentales concebida por Alejandro de Hales, en la que *unum*, *verum* y *bonum* se vinculan a las tres personas de la Trinidad divina.

8 Un resultado de este período de estudios se encuentra en: G. Tinajeros Arce, 2020, pp. 1-14.

Dentro del ámbito cronológico de la escolástica latinoamericana, y abordando de manera efectiva autores y obras que la representan, se dedican cinco artículos a la filosofía especulativa. En su estudio «*Suppositio*, implicação e modalidade relativa: a ‘necessidade’ das proposições científicas na lógica assertórica e modal de Jeronimo Pardo e Alonso de Vera Cruz», Marcus Paulo Rycembel Boeira explora los vínculos entre la obra de un escolástico ibérico que actúa en Europa (París) y otro que actúa en Nueva España. El autor encuentra en Jerónimo Pardo († ca. 1502-1505), español y profesor de lógica en la Universidad de París en las primeras décadas del siglo XVI, y en fray Alonso de Vera Cruz O. S. A. (1504-1584), pensador español que emigró a México y se distinguió allí como filósofo, teólogo y lógico, el tratamiento de importantes problemas lógicos, entre los que destaca el problema modal y asertórico de las proposiciones científicas. En su artículo, Marcus Boeira intenta mostrar que la lógica asertórica de Alonso de Vera Cruz puede ser utilizada para ampliar y mejorar la teoría de la modalidad relativa subyacente a la estructura de las proposiciones científicas, tal como fue entendida por Jerónimo Pardo. Por su parte, Flávia Rodrigues, en «Teoria sobre os universais de Juan Espinosa Medrano, ‘El Lunarejo’», presenta inicialmente las obras del intelectual cusqueño Juan Espinosa Medrano (1629-1688) –con especial atención a la *Philosophia thomistica seu cursus philosophicus*, publicada en Roma en 1688. El objetivo central del estudio de Flávia Rodrigues es analizar la teoría de los universales de Espinosa Medrano. Destaca el carácter innovador de sus tesis sobre los universales, a saber, la búsqueda de una síntesis entre la metafísica de las ideas de Platón y la ontología de los no particulares de Aristóteles. Saliendo del Virreinato del Perú hacia otro dominio español en Hispanoamérica, Arthur da Silva Pinto, en «O perfil intelectual filosófico de Juan Martínez de Ripalda (1641-1707) – Sobre o conhecimento em *De usu et abusu doctrinae Divi Thomae*», primero contextualiza las actividades de Juan Martínez de Ripalda en las instituciones jesuíticas del Nuevo Reino de Granada. Luego, el autor describe el modo en que el intelectual jesuita, inspirado por la renovación de los estudios tomistas en los siglos XVI y XVII, discurre los fundamentos de la teoría del conocimiento de Tomás de Aquino, abordando, en particular, la relación entre ‘ser’ y ‘conocer’.

Roberto Hofmeister Pich, en «Frei Gaspar da Madre de Deus e a *Philosophia Platonica* – Um estudo introdutório», ofrece un trabajo inédito de la tradición escolástica benedictina en Brasil. Especialmente en el siglo XVIII, en el Monasterio de São Bento, en Río de Janeiro, brillantes maestros

de artes y talentosos teólogos preparaban sus cursos y los dejaban por escrito, conservados hasta hoy en manuscritos. En su artículo, el autor caracteriza el pensamiento filosófico del fraile benedictino Gaspar de la Madre de Dios (1715-1800), que dictó su *cursus philosophicus* en Río de Janeiro en 1748. En particular, trata de explicar el «platonismo» de fray Gaspar, que puede entenderse en relación con el estatus ontológico de los «universales». Para ello, describe el manuscrito titulado *Philosophia platonica*, que contiene el curso de lógica de fray Gaspar de la Madre de Dios. Es en el *Liber Tertius* de la *Logica* donde se despliega el platonismo de fray Gaspar. Finalmente, en el estudio «The Battle of the Paradigms Scholastic vs. “Modern” in the University of Córdoba», Walter Bernard Redmond destaca la enseñanza de la filosofía de la naturaleza en «El Río de la Plata». El artículo se basa en un manuscrito del franciscano José Elías del Carmen Pereira (1760-1825), datado en 1784, precisamente un curso de física (*Physica generalis nostri philosophici cursus pars tertia*) que dictó en la Universidad de Córdoba, que había sido fundada por los jesuitas en 1613. El autor argumenta que, si bien el estudio de la física en el siglo XVII en Córdoba era «puramente escolástico», las innovaciones en la enseñanza de la física se pudieron observar desde principios del siglo XVIII, cuando los autores jesuitas comenzaron a introducir obras «modernas». Redmond muestra que, tras la expulsión de los jesuitas en 1767, cuando los franciscanos asumieron la enseñanza de la filosofía, fray Elías fue en gran medida responsable de la consolidación del paradigma moderno en la enseñanza de la filosofía de la naturaleza. Walter Redmond describe la obra de fray Elías, dividida en cuatro libros, y ofrece detalles sobre su recepción.

Otros cinco textos de *Classica Boliviana* XII pueden ser considerados como contribuciones al estudio del pensamiento normativo y político en la escolástica iberoamericana, aportes que se centran en debates que surgieron particularmente por la llegada de los europeos al Nuevo Mundo y los proyectos de conquista, colonización y explotación económica de las coronas de Castilla y Portugal. Marco Ambrosi de la Cadena, en «Cumaná y Bartolomé de las Casas: el aristotelismo en el Nuevo Mundo», repasa el proyecto de Cumaná elaborado por Bartolomé de las Casas (1484-1566) en 1518 para la evangelización pacífica de los habitantes de la región de Paria. El autor examina el contexto histórico de la propuesta de Cumaná y la disputa entre Juan de Quevedo Villegas (ca. 1450-1519) y Las Casas en 1519 como una de las primeras ocasiones en que se recurre a Aristóteles para tratar

la situación del Nuevo Mundo. En este sentido, se presentan razones para interpretar el proyecto lascasiano de Cumaná como un proyecto que bebe de la teoría política de Aristóteles en aspectos como: la definición de la conversión al cristianismo como fin político, la relación entre el indio y el español, la condición política del indio, la posible república indiana y la potencialidad pasiva del indio. Sandro Alex Souza Simões, en «El neoescolasticismo ibérico y la polémica de Domingo de Soto en contra las restricciones al derecho de migración en el Siglo XVI», describe problemas sociales y políticos en España y Europa que, a nivel legislativo y normativo, estimularon reflexiones sobre la migración como condición universal para el hombre y llevaron a los pensadores a establecer el derecho a migrar y a moverse como un derecho propio del *ius gentium*. El autor demuestra que la Escuela Ibérica entendía el *ius peregrinandi et degendi* como parte de la comunicación natural del mundo y de los bienes. Su estudio se basa en los argumentos de Domingo de Soto O. P. (1494-1560) en su obra *Deliberación en la Causa de los Pobres*, por considerarla representativa de la emblemática capacidad de los pensadores ibéricos del siglo XVI para participar en la formulación y adaptación de conceptos y soluciones a los problemas de su tiempo que amenazaban la paz social. En su texto «Opiniones probables sobre el origen de los indios occidentales. Un estudio sobre la inteligencia imaginativa en el *De Indiarum Iure*, de J. Solórzano Pereira», Gonzalo Tinajeros Arce investiga el tema clásico del origen y naturaleza de los indios que habitan el Nuevo Mundo, a partir de la obra del gran jurista español radicado en el virreinato del Perú. El autor destaca el método hipotético de las opiniones probables desarrollado por Juan de Solórzano Pereira (1575-1655) en su *De Indiarum Iure*, para averiguar con datos aproximativos: «¿Cuál sería el origen más probable de los indios occidentales en el nuevo mundo?». Solórzano Pereira reconocía tanto la importancia como la dificultad de la cuestión, que quedaba (tal vez irremediabilmente) abierta a la investigación. En efecto, la verdad de una opinión solo podría alcanzarse mediante una eventual y un tanto incierta aproximación al conocimiento plausible de «hechos antiguos o remotos», que son imprecisos y requieren pruebas de menor peso. Andrés Orías Bleichner, en «Presencia de la escolástica en la historia de las ideas políticas hispanoamericanas. Charcas como centro de reflexión moral sobre el Estado (siglos XVI y XVII)», defiende la idea de que, basándose en autores de la Segunda Escolástica y buscando respuestas a problemas concretos, las doctrinas de los círculos letrados establecidos en Charcas tuvieron un efecto importante en las controversias filosóficas y políticas a lo largo de la expansión

del Imperio español en América, en los siglos XVI y XVII. Así, por ejemplo, el reconocimiento o la negación de la libertad natural de los amerindios, las reducciones toledanas o el uso forzado de su fuerza de trabajo en las minas de Potosí produjeron debates y provocaron la búsqueda de alternativas que respetasen los derechos de los pueblos originarios y sus instituciones. En el estudio «O tópico da *imago Dei* como princípio normativo dos direitos humanos em Francisco José de Jaca O. F. M. Cap. (1645-1689)», Joel Francisco Decothé Junior y Antonio Justino de Arruda Neto analizan la obra comprometida del fraile español Francisco José de Jaca, misionero crítico de la esclavitud de los negros y autor de una *Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios, en estado de paganos y después ya cristianos* (1681). Los autores discuten, en particular, la posibilidad de cualquier legitimación bíblico-teológica de la esclavitud, teniendo en cuenta que el ser humano es *imago Dei*. Tanto en el ámbito teológico como en el filosófico, este hecho debería suscitar un debate sobre la libertad como derecho humano y como aspecto inalienable de la dignidad de la vida humana.

Con sutiles debates filosóficos como telón de fondo, dos estudios se adentran en el ámbito de los problemas teológicos vinculados a la evangelización y la catequesis de los pueblos indígenas. Michael Schulz, en «Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, José de Acosta y Bartolomé de Las Casas sobre la *fides implicita* de los indígenas de América», defiende la tesis de que el «descubrimiento» del Nuevo Mundo obligó a la teología cristiana a cuestionar la posibilidad de salvación de pueblos que nunca habían oído hablar del mensaje de Cristo. Pensadores salmantinos como Francisco de Vitoria O. P. (1483-1546) y Domingo de Soto O. P., pero también misioneros como Bartolomé de Las Casas y José de Acosta S. J. (1540-1600), intentaron responder a esta pregunta. Como posible respuesta, la tesis de la *fides implicita* de los indígenas americanos desempeñó un papel decisivo: ¿la fe implícita se basa en el conocimiento natural de Dios por parte de la razón humana o se debe a la gracia de Dios, o son ambas cosas? Mientras Vitoria y Soto destacan la orientación implícita del no cristiano hacia Dios a través de una decisión por el bien, Acosta rechaza por completo la tesis de la *fides implicita*. Las Casas habla de una identificación del Cristo sufriente con los indios explotados, en la que, de hecho, radica la posibilidad de salvación aún para los indígenas no bautizados, pero Las Casas no presenta esta idea con muchos detalles. Al final de su exposición, el autor defiende la tesis de que los cuatro teólogos hacen una importante contribución al diálogo interreligioso. A continuación, los

complejos debates teológico-filosóficos que se plantearán en los contextos de misión, en ese caso entre indígenas de Brasil, son objeto de atención por parte de Bento Machado Mota, en «¿Indígenas, pecadores filosóficos? La presencia del pecado filosófico de los indígenas en Alonso de La Peña Montenegro y su impacto en Antônio Vieira (1668-1697)». El autor estudia la supuesta presencia del pecado filosófico en los indígenas americanos a partir de dos religiosos y intelectuales: el obispo de Quito Alonso de La Peña Montenegro (1596-1687) y el misionero jesuita y luso-brasileño Antônio Vieira (1608-1697). Según Bento Machado Mota, la categoría de *peccatum philosophicum* fue creada a finales del siglo XVII para clasificar jurídica y teológicamente a quienes, siendo ignorantes de Dios, no podían ofenderlo de ninguna manera y estarían libres de cualquier pecado. De este concepto hicieron uso Alonso de La Peña e Antônio Vieira, y fue empleado para muchos amerindios que vivían aislados o en territorios lejanos. De esta manera, el autor intenta discutir la genealogía del concepto en suelo sudamericano, destacando la importancia del *probabilismo*, por un lado, y del concepto de *indio miserable*, por el otro.

Comprender la historia del pensamiento escolástico del período colonial exige conocer la historia de las instituciones de formación, sobre todo de formación religiosa, teológica y filosófica. Además, invita a descubrir la cultura y la literatura barrocas de la América colonial, con sus facetas clásica, medieval, ibérica y mestiza. De este modo Alfredo de J. Flores y Estéfano Elias Risso, en «Del Colegio Menor de San Cirilo de la Orden Carmelita Descalza: Fundación y formación (siglo XVI)», muestran que el Colegio Menor de San Andrés (en Salamanca), *studium generale* de los Carmelitas de la Antigua Observancia en la Península Ibérica (siglo XVI), y el Colegio Menor de San Cirilo, fundado en 1570, el primero que fundaron los Carmelitas Descalzos, representaron, con relación a la Orden Teresiana, bases vigorosas de formación teológica y filosófica dentro del escenario de la Contrarreforma Católica, incluso con importantes repercusiones en América, en especial en el virreinato de Nueva España. En su investigación histórica, Alfredo de J. Flores y Estéfano Elias Risso se proponen la identificación de elementos básicos de la fundación del Colegio de San Cirilo (el *Complutense*, de Alcalá); esto servirá para explicar la posterior continuidad entre los estudios carmelitanos en la Península y en el Nuevo Mundo, en especial en la producción intelectual y en las prácticas de enseñanza de los colegios menores. Por su parte, Andrés Eichmann Oehrli, en «Nociones filosóficas en el poema *Vida de santa Rosa* de Luis Antonio de Oviedo y Herrera (siglo XVII)», describe la *Vida de Santa*

Rosa de Santa María y analiza las nociones filosóficas en el poema heroico. En primer lugar, se ocupa del tratamiento poético con el que el Luis Antonio de Oviedo y Herrera (1636-1717) retrata a la virtud; seguidamente examina pasajes de la vida de santa Rosa en los que puede observarse el imperio de la razón sobre los apetitos; finalmente, después de comprobar que participa del agustinismo en su consideración de la memoria como «potencia superior» (junto con la inteligencia y la voluntad), se refiere a la afinidad de Luis Antonio de Oviedo y Herrera con autores escolásticos del primer tercio del siglo XVII en relación con el tratado *De anima*, en concreto con el modo de concebir los sentidos internos.

Los coordinadores de este número de *Classica Boliviana* esperan que las múltiples orientaciones –¡en muchos casos, verdaderamente innovadoras!– que aquí se presentan en dieciséis estudios puedan inspirar y estimular a la comunidad académica a echar una mirada renovada, siempre crítica, objetiva y comprensiva, a las ricas fuentes humanísticas del pasado intelectual del continente hispano y lusoamericano. En este y otros sentidos, el continente, una vez «descubierto» y desde entonces acompañado por las ambigüedades de su desencantada pero esperanzada historia, sigue conteniendo en sí extensas, fértiles y generosas tierras desconocidas.

El pensamiento filosófico en nuestros siglos XVI-XVIII

Andrés Eichmann Oehrli

Dos palabras para terminar de presentar el presente número de *Classica Boliviana*. Ante todo, deseamos expresar nuestra satisfacción por la publicación de este volumen monográfico, que aborda un aspecto tan poco conocido del desarrollo intelectual de nuestro pasado. Esto nos lleva a agradecer a Roberto Hofmeister Pich y a Gonzalo Tinajeros Arce por haber organizado las Jornadas del año 2020 en la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul y por habernos hecho el honor de aceptar y cumplir con la tarea de Directores Invitados del presente número.

Como podrá constatar el lector de este volumen, la vitalidad del pensamiento y del desarrollo de disciplinas filosóficas, teológicas y jurídicas en los abundantes ámbitos letrados del periodo colonial permitió, en Hispano y Lusoamérica, la elaboración de propuestas novedosas en todas las áreas. Tal florecimiento tuvo lugar en un momento extraordinario de la historia del pensamiento, que se produjo gracias al vigor especulativo de la Escuela de Salamanca. Basta recordar dos figuras: la del dominico Francisco de Vitoria, considerado el padre del Derecho Internacional (en la sede de la ONU en Ginebra, la Sala del Consejo lleva su nombre) y la del jesuita Francisco Suárez, uno de los fundadores de la filosofía moderna (crédito que le reconocen muchos de los más influyentes filósofos de la Modernidad). Tal vez hasta ahora los filósofos del periodo colonial no son particularmente conocidos por sus aportes en las disciplinas especulativas sino más bien por su intervención en las discusiones de filosofía práctica. El presente volumen compensa tal (relativo) silencio, porque suma varios trabajos que se adentran en los desarrollos de la filosofía especulativa.

En relación con la filosofía práctica, por supuesto, también se ofrece un buen número de trabajos. Como es bien sabido, la consideración de los pueblos indígenas de América tuvo aciertos y errores, y estos últimos justificaron, en ocasiones, auténticos crímenes. El afán evangelizador devino en ciertos momentos y lugares en persecución a quienes practicaban cultos prehispánicos y, en algunos aspectos (en esto hay muchos matices que no suelen tenerse en cuenta), en un impulso de uniformización cultural, a la vez que, a menudo, en la práctica, de dominio. Precisamente por ello es importante rescatar el pensamiento que no se avino con la justificación de tales abusos, que (por cierto) provino de numerosas plumas, empezando por las de los dos peninsulares ya mencionados y siguiendo con numerosos pensadores americanos. Comparativamente, en ningún otro momento ni lugar de la historia se prestó tanta atención a los pueblos vencidos. Nuestros pensadores, desde la teoría, buscaron sustentar parámetros justos a partir de una antropología consistente. Y no solo desde la teoría, sino también desde su aporte a la legislación (las *Leyes de Indias* están inspiradas en gran medida en tal antropología) y con harta frecuencia en la aplicación, en la vida práctica, a su campo de acción como misioneros.

El valor del andamiaje especulativo y práctico, tanto teórico como legal, tiene un valor inestimable por sus consecuencias. Para comprobarlo vale la pena considerar lo que ocurre cuando desde la teoría se justifican (o toleran)

las relaciones de un sometimiento sin límites. El ejemplo, al menos en nuestras tierras, está a la vista: las propuestas del darwinismo social, en la segunda mitad del siglo XIX, llevaron al agravamiento y a la multiplicación de los abusos, que incluyó también la expoliación de las tierras que pertenecían a las comunidades indígenas de las tierras altas; y, en las bajas, la explotación de la goma llevó a extremos de violencia y crueldad nunca antes registrados en estos territorios. Es por ello que resulta de enorme interés el estudio de los trabajos filosóficos (y afines) producidos por los pensadores de nuestro pasado.

Para terminar, deseamos agradecer también a la Universidad Nuestra Señora de la Paz, en la persona de Jorge Paz Navajas, por el apoyo sostenido durante los 25 años que cumple la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos, tanto para la celebración de nuestros Encuentros Internacionales como para la publicación de la revista *Classica Boliviana*.

Referencias bibliográficas⁹

BOCETA FERNÁNDEZ, R., «El derecho natural comunitario y la comunidad prepolítica: una contribución de Francisco Suárez a la “defensa de los indios” en América», *Con-Sciencias Sociales*, vol. 9, núm. 17, Universidad Católica Boliviana San Pablo, Cochabamba, 2017, pp. 9-30.

CLAROS A., E., «Presentación – Número Especial de Filosofía», *Con-Sciencias Sociales*, vol. 9, núm. 17, Universidad Católica Boliviana San Pablo, Cochabamba, 2017, pp. 5-7.

CULLETON, A. S., «Antecedentes a la investigación filosófico-historiográfica de la escolástica colonial. La contribución de Celina Lértora Mendoza», *Cauriensia*, VI, Revista Anual de Ciencias Eclesiásticas – Instituto Teológico «San Pedro de Alcántara» Diócesis de Coria-Cáceres y Universidad de Extremadura, Imprenta Kadmos, Salamanca, 2011, pp. 23-35.

PICH, R. H., «Antecedentes à investigação filosófico-historiográfica da Escolástica Colonial: a contribuição de Mauricio Beuchot», *Cauriensia*, VI, Revista Anual de Ciencias Eclesiásticas – Instituto Teológico «San Pedro de Alcántara» Diócesis de Coria-Cáceres y Universidad de Extremadura, Imprenta Kadmos, Salamanca, 2011a, pp. 37-64.

⁹ Referencias de la parte de la Presentación elaborada por Roberto Hofmeister Pich.

---, «Recepção e desenvolvimento da Escolástica Barroca na América Latina, séculos 16-18: notas sobre a contribuição de Walter Bernard Redmond», *Scripta mediaevalia*, 4.2, Mendoza, Centro de Estudios Filosóficos Medievales / Universidad Nacional de Cuyo, 2011b, pp. 81-101.

---, «An Index of ‘Second Scholastic Authors’», in: *Right and Nature in the First and Second Scholasticism – Derecho y naturaleza en la primera y segunda escolástica*, A. S. Culetton and R. H. Pich (eds.), Turnhout, Brepols, 2014, pp. IX-XIV.

---, «Commission III: Latin Philosophy – Section 3: *Scholastica colonialis*», *Bulletin de philosophie médiévale*, núm. 56, Turnhout, Brepols, 2015, pp. 3-31.

---, «Latin American Colonial Scholasticism», in: Conimbricenses.org Encyclopedia, DOI 10.5281/zenodo.7703060, Mário Santiago de Carvalho and Simone Guidi (eds.), URL <https://bitly.ws/32PEE> (Latest revision: March, 4th, 2023).

PICH, R. H. and A. S. CULLETON, «SIEPM Project “Second Scholasticism:” *Scholastica colonialis*», *Bulletin de philosophie médiévale*, núm. 52, Turnhout, Brepols, 2010, pp. 25-45.

---, «*Scholastica colonialis*. Reception and Development of Baroque Scholasticism in Latin-American Countries, 16th-18th Centuries (2010-2012)», *Bulletin de philosophie médiévale*, núm. 54, Turnhout, Brepols, 2012, pp. 59-74.

---, A. S., «The Challenge of Investigating Latin American Colonial Scholasticism», in: *Scholastica colonialis: Reception and Development of Baroque Scholasticism in Latin America in Sixteenth to Eighteenth Centuries*, R. H. Pich and A. S. Culetton (eds.), Barcelona – Roma, FIDEM – Brepols, 2016, pp. 1-34.

TINAJEROS ARCE, G., «Opinião provável sobre guerra e paz no *Indiarum Iure*, de Juan Solórzano Pereira», *Veritas*, vol. 65, núm. 1, Porto Alegre, Edipucrs, 2020, pp. 1-14.